Fundación Escuela De Capacitación Colombia

FUNCA

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Decreto 2888/2007

Aprobación oficial, según resolución No. 0300007 del 19 de Mayo de 2010, de la Secretaría de Educación del D.C. de Bogotá, Concepto Favorable según acuerdo Nº 119 del 23 de Diciembre de 2008 del emanado del Ministerio de la Protección Social
Reconocimiento SENA resolucion 3757 del 2006.

Confiere el

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias

Como

Auxiliar en Enfermería

A

Delia Yanneth Camargo Madera

C.C. No. 52.359.400 de Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos y prácticos con una intensidad total de 1800 horas

Dado en Bogotá, D.C., a los 23 de Junio de 2012

Teresa Mesa D
Director del Instituto

Erika Granja Mesa
Secretario del Instituto

Anotado al Folio 1 C del Libro 2 de Registro de Funca - Av. Caracas No. 34-48

FUNDACION ESCUELA DE CAPACITACION COLOMBIA FUNCA

Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano Decreto 2888 de Agosto de 2007

APROBACIÓN OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4676 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2006

ACTA DE CAPACITACION

En la Ciudad de Bogotá D.C. a los Veintitrés (23) días del mes de Junio del año 2012, se formalizó la entrega de Certificados de Aptitud Ocupacional en Auxiliar en Enfermería de la Fundación Escuela de Capacitación Colombia FUNCA, institución con autorización oficial No. 4676 del 27 de Octubre de 2006 y Resolución – 030007- del 19 de Mayo de 2010 concedida por la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

Comprobada la situación académica y de práctica se procede a expedir el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL EN

AUXILIAR EN ENFERMERIA

A:

DELIA YANNETH CAMARGO MADERO
C.C. Nº 52.359.400 DE BOGOTA D.C.

Dada en Bogotá D.C. a los Veintitrés (23) días del mes de Junio del año 2012.

Teresa Mesa D.
DIRECTOR DEL INSTITUTO

Erika Granja Mesa.
SECRETARIO DEL INSTITUTO